

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión  
en Energía y Minería - Osinergmin"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**PROCESO CAS N°025-2022****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE  
UN (01) ESPECIALISTA SENIOR EN GAS NATURAL****I. GENERALIDADES****1.1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Especialista Senior en Gas Natural para supervisar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los concesionarios, establecidas en los contratos de concesión y que son materia de competencia de Osinergmin asignados a la División de Supervisión de Gas Natural, con la finalidad de hacer seguimiento y así lograr una supervisión de calidad, alineada a los objetivos institucionales.

**1.2 Dependencia solicitante**

División de Supervisión de Gas Natural

**1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Gerencia de Recursos Humanos

**1.4 Base Legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31131, "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público"
- Procedimiento Interno de Selección de Personal de Osinergmin (PI-74-rev 2).
- Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°065-2020- SERVIR-PE, que aprueba la "Guía para la virtualización concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
- Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto Del Sector Público para el año fiscal 2022
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios y sus modificaciones.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	- No menor de siete (07) años de experiencia general en entidades públicas o privadas. - No menor de cinco (05) años de experiencia específica en puestos y/o funciones equivalentes, desde el nivel de Analista o su equivalente. -No menor a un (01) año de experiencia específica en puestos y/o funciones equivalentes, desde el nivel de Analista o su equivalente en el sector de energía.
Competencias	Orientación al cliente, orientación a resultados y trabajo en equipo.
Formación Académica	- Título universitario en Ingeniería con colegiatura y habilitación profesional vigente. - Egresado de maestría en Ciencias, gestión de proyectos, gestión de procesos, gas natural, gestión de la energía o gestión pública.
Cursos y/o estudios de especialización	No aplica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimientos técnicos en diseño, construcción, operación y mantenimiento de ductos de transporte de hidrocarburos y distribución de gas natural, normativa técnica de la actividad de transporte por ductos de hidrocarburos y distribución de gas natural, conocimiento del sector de gas natural y de su normativa. Office (Word, Excel, Power Point, nivel intermedio) e Inglés (nivel Básico)
Otros	Disponibilidad para viajar a diferentes regiones del país.

*Nota: Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el interesado respecto al presente concurso público se encuentra publicado en la página web institucional, mediante las Bases del concurso, instructivos y a través de las publicaciones respectivas.*

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

Las funciones a desarrollar son:

1. Supervisar los servicios brindados por las empresas supervisoras y consultoras contratadas, asignadas a la unidad, a fin de hacer cumplir los alcances de los respectivos contratos y procedimientos vigentes.
2. Revisar y evaluar el contenido y calidad de los informes o entregables de las empresas supervisoras y consultoras contratadas, a fin de velar por el cumplimiento de los alcances del contrato.
3. Proponer mejoras en los procesos de supervisión de contratos y asuntos regulatorios de gas natural, a fin de cumplir con los objetivos de la entidad.
4. Preparar informes sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de los concesionarios, establecidas en los contratos de concesión de gas natural suscritos con el Estado, a fin de velar por el cumplimiento de los alcances del contrato.
5. Supervisar, revisar y evaluar los informes técnicos en respuesta a las denuncias o solicitudes de autoridades locales, regionales y/o políticas, a fin de brindar atención oportuna a los usuarios.
6. Programar las supervisiones del cumplimiento de los contratos y asuntos regulatorios de gas natural, acorde con los procesos y procedimientos de la unidad, con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Anual de Supervisión.
7. Revisar y evaluar los informes de descargos presentados por las empresas supervisadas, para su inclusión en el proceso de supervisión.
8. Revisar y dar conformidad a los informes de supervisión de las empresas supervisoras, velando por la calidad de los mismos, y así medir el servicio brindado a la unidad, a fin de efectuar los pagos correspondientes.
9. Participar en la ejecución de las actividades relacionadas al cumplimiento de normativas, reglamentos institucionales, sistema integrado de gestión, presupuesto, planes operativos y estratégicos de su unidad orgánica, según las políticas y procedimientos dispuestos para tal fin, con el objetivo de contribuir a la mejora continua de su gerencia y/o dar cumplimiento a la normativa legal vigente.
10. Otras funciones asignadas por la gerencia, relacionadas a la misión del puesto.

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión  
en Energía y Minería - Osinergmin**IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería División de Supervisión de Gas Natural Calle Bernardo Monteagudo N° 222 - Magdalena del Mar
Duración de contrato	Hasta el 31.12.2022, con posibilidad de renovación de acuerdo a normativa vigente.
Remuneración mensual	S/12 500 (Doce mil quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Modalidad de prestación de servicios	La modalidad de trabajo podrá ser presencial, remota o mixta, de acuerdo con las necesidades institucionales*

\*Al momento de la vinculación se informará la modalidad de servicio (sujeto a variación, según necesidad del servicio).

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (\*\*\*\*)**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
0	Registro de convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR)	10 de mayo de 2022	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y en la página web institucional: <a href="http://www.osinergmin.gob.pe">www.osinergmin.gob.pe</a>	Del 11 al 24 de mayo de 2022 (10 días hábiles)	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
2	Inscripción de Postulantes: Recepción de Formato de Hoja de Vida y la Declaración Jurada 1, 2 y 3 vía email a la siguiente dirección: <a href="mailto:CAS025_2022_DSGN@osinergmin.gob.pe">CAS025_2022_DSGN@osinergmin.gob.pe</a> Colocar en el asunto: <b>CAS 025-ESP-SGN-DSGN</b>	24 y 25 de mayo de 2022 hasta las 23:59 horas del último día de recepción (según hora indicada en bandeja de correo electrónico de postulación)	Postulantes/Consultora
<b>SELECCIÓN*</b>			
3	Evaluación del Formato de Hoja de Vida	Hasta el 03 de junio de 2022	Comité y/o Consultora
4	Publicación de resultados de la selección de Formatos de Hoja de Vida y envío de correo electrónico a los candidatos aptos para la siguiente etapa**	06 de junio de 2022	GRH
5	Evaluación virtual de Conocimientos	07, 08, 09 y/o 10 de junio de 2022	Área usuaria, GRH y Consultora
6	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos **	10 de junio de 2022	GRH
7	Presentación de Formato de Hoja de Vida con documentos de sustento y Declaraciones Juradas 1, 2 y 3, según lo indicado en las Bases del concurso a la siguiente dirección: <a href="mailto:CAS025_2022_DSGN@osinergmin.gob.pe">CAS025_2022_DSGN@osinergmin.gob.pe</a> Colocar en el asunto: Evaluación curricular CAS 025-2022_APELLIDOS Y NOMBRES	11 de junio de 2022 hasta las 23:59 horas (único día)	Consultora
8	Evaluación Curricular	Hasta el 17 de junio de 2022	Comité y/o Consultora
9	Publicación de resultados de Evaluación Curricular**	20 de junio de 2022	GRH
10	Verificación de referencias, REDAM, RNSSC y REDERECI o REDJUM	Del 13 al 21 de junio de 2022	Consultora
11	Publicación de cronograma de Entrevista Personal y envío de correo electrónico a candidatos convocados **	21 de junio de 2022	GRH
12	Entrevista Personal virtual	22, 23, 27 y/o 28 de junio de 2022	Comité
13	Publicación de resultados finales**	28 de junio de 2022	GRH
<b>EXAMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL</b>			
14	Evaluación Médica***	30 de junio de 2022	GRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
15	Suscripción y registro del Contrato	Del 30 de junio al 06 de julio de 2022	GRH

\* Las etapas del proceso de selección se llevarán a cabo mediante mecanismos virtuales.

\*\* La publicación de resultados se realizarán en la página web: [www.osinergmin.gob.pe](http://www.osinergmin.gob.pe)

\*\*\* La evaluación médica se realizará en conformidad con los mecanismos dispuestos por la entidad.

\*\*\*\* De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través de la página web institucional [www.osinergmin.gob.pe](http://www.osinergmin.gob.pe) Los/as postulantes son responsables de realizar el seguimiento de los resultados parciales y totales del presente proceso de selección. Las consultas referidas al presente concurso, deben realizarlas mediante el correo electrónico: [consultasCAS@osinergmin.gob.pe](mailto:consultasCAS@osinergmin.gob.pe) administrado por la Consultora.**VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**Bernardo Monteagudo 222  
Magdalena del Mar, Lima 17  
Telf. 219 3400  
[www.osinergmin.gob.pe](http://www.osinergmin.gob.pe)

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión  
en Energía y Minería - Osinergmin

Las etapas de evaluación que generan puntaje dentro del proceso de selección, tendrán un mínimo y un máximo de puntos, de acuerdo con lo indicado a continuación:

Evaluaciones	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Peso
Evaluación de conocimientos	14	20	35%
Evaluación Curricular	16	20	35%
Entrevista Personal	11	20	30%
			<b>100%</b>

El puntaje final es el resultado acumulado de las evaluaciones realizadas (evaluación de conocimientos, evaluación curricular y la entrevista personal) multiplicado por sus respectivos pesos, aplicando las bonificaciones correspondientes, de ser el caso

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los/as candidatos/as aprobados/as en la etapa de evaluación de conocimientos deben presentar la Declaración Jurada de Formato de Hoja de Vida con los documentos de sustento de requisitos y condiciones que generen bonificación, de ser el caso, con las Declaraciones Juradas 1, 2 y 3 suscritas, en formato digital comprimido y legible (PDF o JPG), de acuerdo con lo indicado en el numeral 7 del cronograma, publicación respectiva y las Bases del concurso, en la fecha establecida y través del mecanismo virtual señalado.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

Por restricciones presupuestales.

Otras debidamente justificadas.